



VISTOS:

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N°1170 del 11 de julio de 2022, a través del cual se **Delega** la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del municipio.
5. Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:

- a) Departamento : SERVICIOS GENERALES **6955**  
Requerimiento : Escaneo para bus marca King long patente GXYY 69.  
Proveedor : Vicherat y Pradenas Limitada.  
RUT : 79.606.430-7  
Valor : \$ 167.909 IVA incluido.  
Ítem : 22-06-002 "Materiales para mantenimiento y reparación de vehículo"
- b) Departamento : SERVICIOS GENERALES **6956**  
Requerimiento : Escaneo para bus marca King long patente GXYY 68.  
Proveedor : Vicherat y Pradenas Limitada.  
RUT : 79.606.430-7  
Valor : \$ 103.530 IVA incluido.  
Ítem : 22-06-002 "Materiales para mantenimiento y reparación de vehículo"
- c) Departamento : DIDECO **6957**  
Requerimiento : Insumos para actividad de adultos mayores denomina "Pasamos Agosto".  
Proveedor : Jaime Bustamante Avendaño.  
RUT : [REDACTED]  
Valor : \$ 90.760 IVA incluido.  
Ítem : 24-01-999-015 "Otras transferencias al sector privado Programa Adulto Mayor".
- d) Departamento : AMINISTRADORA **6958**  
Requerimiento : Enmarcación foto presidente 63\*50 madera y vidrio corriente.  
Proveedor : Victoria Ulloa Oses.  
RUT : [REDACTED]  
Valor : \$ 176.006 IVA incluido.  
Ítem : 22-08-999 "Otros".
- e) Departamento : DIDECO **6959**  
Requerimiento : Juego de tintas 544 para impresora Epson L3110.  
Proveedor : Patricio Enrique Martínez Morales.  
RUT : [REDACTED]  
Valor : \$ 39.600 IVA incluido.  
Ítem : 22-04-009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales".

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:



Exento del Trámite de Registro

**DECRETO:**

- EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO SECPLAN (ADQUISICIONES), PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE".



CLAUDIA BERRIOS NILO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

EJP/CBN/JCF/AHP/ncm.  
DECRETO N°398/



ERIC JARA PARRA  
SECPLAN  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE